

CONSERVATORIO DE MÚSICA DE PUERTO RICO
DECANATO DE ASUNTOS ACADEMICOS Y ESTUDIANTILES

**POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS
PARA LA
OTORGACION DE FONDOS PRO BECA ARTISTICA**

San Juan, Puerto Rico

FONDOS PRO BECA ARTISTICA

El Conservatorio de Música de Puerto Rico ha creado un fondo especial para beca denominado **Fondos Pro Beca Artística** para los estudiantes activos a tiempo completo de la institución. A este fondo ingresarán inmediatamente todos los fondos recaudados, tales como: los donativos de la "Serie de Conciertos en Familia", cualquier dinero que se pueda identificar en la cuenta operacional del Conservatorio u otras fuentes designadas para este propósito.

La Oficina de Asistencia Económica será responsable de administrar los fondos designados para el **Fondos Pro Beca Artística**.

La Oficina de Asistencia Económica someterá al Comité de Becas, la solicitud y documentación de los estudiantes que soliciten dicha beca para su aprobación. De igual manera, esta oficina guardará toda documentación que entreguen los estudiantes con relación a su solicitud y preparará un informe semestral sobre los estudiantes que recibieron dicha ayuda.

UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS RECAUDADOS

Un estudiante podrá solicitar **Fondos Pro Beca** para las siguientes actividades:

- Participar en seminarios, talleres, campamentos de verano y conferencias dentro y fuera de Puerto Rico.
- Participar en competencias locales, estatales e internacionales.

CANTIDAD MAXIMA A SER OTORGADA

La cantidad máxima a ser otorgada por estudiante será de quinientos dólares (\$500.00) por año académico.

POLITICA DE OTORGACION DE FONDOS PRO BECA

1. Pueden solicitar fondos de este programa, cualquier estudiante activo a nivel de bachillerato del Conservatorio de Musica de Puerto Rico y que tenga una carga académica de doce créditos o más (excepciones de esta regla será considerada por el comité).
2. Debe tener Progreso Académico Satisfactorio según lo define la política institucional vigente en el Conservatorio.
3. Cada caso se evaluará a base, pero no sujeto a el análisis de necesidad económica dispuesto en la reglamentación federal bajo el Programa de Beca Federal Pell del Título IV del Acta de Educación Superior del 1965.
4. El estudiante deberá radicar su solicitar con no menos de 30 días de anticipación a la fecha de la actividad.

PROCEDIMIENTOS A SEGUIR PARA SOLICITAR LOS FONDOS POR BECA ARTISTICA

1. Completar la solicitud diseñada para la misma. (Formulario disponible en la Oficina de Asistencia Económica).
2. Entregar junto con la solicitud, una carta de recomendación de un maestro (a) de su departamento.
3. El estudiante deberá presentar un breve ensayo indicando por qué él entiende que debe ser seleccionado para esta beca.
4. Entregar la documentación que evidencia su aceptación para asistir al seminario, taller o conferencia o en las competencias.

Usted puede entregar cualquier otra documentación que estime pertinente.

Revisado el 17 de septiembre de 1999

SOLICITUD FONDOS PRO BECA ARTISTICA

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: _____

NUMERO DE SEGURO SOCIAL: _____

Estudios que cursa en el Conservatorio de Música de Puerto Rico:

Año	Especialidad	Carga académica este semestre
-----	--------------	-------------------------------

¿Cumple usted con Progreso Académico Satisfactorio? Si ___ No ___

Solicito la ayuda de los *Fondos Pro Beca Artística* para ayudarme en las siguientes actividades:

___ Para participar en seminarios, talleres, campamentos de verano y conferencias, dentro y fuera de Puerto Rico.

___ Para participar en competencias locales, nacionales e internacionales.

¿Cuenta usted con algún otra ayuda económica para la actividad deseada? Si ___ No ___

De contestar afirmativamente, proveer documentación al respecto.

Comentarios:

Firma del Estudiante

Fecha